

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 18 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Febrero 13 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 171 -G.-

EXP. N° 400-8260-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, -3 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase la estructura orgánica – funcional de la JURISDICCIÓN “A” – GOBERNACIÓN, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Apruébase la estructura orgánica – funcional de la U. DE O. 2- SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, dependiente de la JURISDICCIÓN “A” – GOBERNACIÓN, que como Anexo II forma parte integrante del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, determínase que la U.DE O.: DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES PUBLICAS Y AUDIENCIAS desempeñará sus funciones bajo dependencia de la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, de la JURISDICCIÓN “A” – GOBERNACIÓN .-

ARTICULO 4°.- Déjase sin efecto toda normativa que se oponga a las disposiciones del presente ordenamiento.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 217 -DS.-

EXP. N° 769-00323/06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aprobada con retroactividad al 1° de Enero de 2007, la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción: Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, que como Anexo I forma parte integrante del presente Decreto.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 229 -S.-

EXP. N° 700-359/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, la adquisición de los bienes de capital individualizado a fs. 45/46 de las presentes actuaciones, según Especificaciones Técnicas y las Cláusulas Particulares agregadas a fs. 74/86 y 87/88

respectivamente, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 234 -DS.-

EXP. N° 765-0061/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encargase la cartera del Ministerio de Desarrollo Social, a la Sra. Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, PROF. EVA LUISA DIAZ desde el día 14 al 19 de Enero de 2008 respectivamente, de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 247 -G.-

EXP. N° 0300-412-2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la Asociación Civil, Social, Cultural y Deportiva “AVANZAR PARA EL FUTURO”, con asiento en esta ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Ochenta y Siete (87) Artículos, que corre agregado de Fs. 27 a 37 de autos.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 012 SDD.HH.-

EXP. N° 0248-MÑ-79/05.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 ENE. 2008.-

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer la Personería Jurídica a la COMUNIDAD ABORIGEN DE CORAYA- DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA y consecuentemente aprobar el Estatuto de la Comunidad que corre agregado a Fs. 105 / 111 de autos.-

DRA MARIA ELIZABETH EISENBERG
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

LICITACIONES – CONCURSOS DE PRECIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2.008
Obra: “HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS - LIB. GRAL. SAN MARTÍN - AMPLIACION Y REFACCION SECTOR QUIROFANO”

Ubicación : DPTO. LEDESMA – PCIA. DE JUJUY.

Presupuesto Oficial: \$ 277.767,00.-

Plazo de Ejecución :TRES (3) MESES.

Período de Garantía: SEIS (6) MESES.

Fecha de Apertura: 22-FEBRERO-2.008 HORAS 10:00.-

Lugar de Apertura JEFATURA TECNICA- 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

Recepción de Sobres: JEFATURA TECNICA- 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

Precio del Pliego: \$ 300,00.-

Pago del Pliego: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

Consulta de Pliego: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602.-

Ing. JORGE LUIS VERGARA

Director General

Dirección General de Arquitectura – Jujuy

11/13/15 FEB. LIQ. N° 68711 \$ 20,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/07

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 1.592.535,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO). MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION – EXPEDIENTE N° 767-350/07.-

DESTINO: P.N.S.A. (PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA) – ENFOQUE FOCALIZADO (CIRCUITO MEDICO).-

APERTURA: 28 DE FEBRERO DE 2.008 A HORAS 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.592.535,00; PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO. (MERCADERIAS).

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Administración - Departamento Compras – Sarmiento N° 427 – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453 Int. 1.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social –Dirección General de Administración – Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS).-

13/15/18/20/22 FEB. LIQ. N° 68731 \$ 34,50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/07

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 1.592.535,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO). MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION - EXPEDIENTE N° 767-351/07.-

DESTINO: P.N.S.A. (PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA) – ENFOQUE FOCALIZADO (CIRCUITO MEDICO).-

APERTURA: 28 DE FEBRERO DE 2.008 A HORAS 11:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.592.535,00; PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO. (MERCADERIAS).

PLIEGO E INFORMES: Ministerio de Desarrollo Social – Dirección General de Administración - Departamento Compras – Sarmiento N° 427 – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4221453 Int. 1.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de Desarrollo Social –Dirección General de Administración – Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427 - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS).

13/15/18/20/22 FEB. LIQ. N° 68732 \$ 34,50

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

La Comisión Directiva de la **Asociación de Enfermería de la Provincia de Jujuy**, convoca a los Afiliados a esta Institución a la “ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”, a llevarse a cabo el día 24 de Marzo de 2008, a Hs. 18:00, en sede social sito en Belgrano 1178 de esta Ciudad. Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 32, 33, 41, 42 y 44 al 48 del Estatuto

Orden del Día

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Elección de dos afiliados para refrendar el Acta

Informe de Presidencia; aprobación y continuidad de Resolución N° 15

Informe de Tesorería, asesor letrado y contable,

Aprobación del Inventario, Memoria y Balance General del Ejercicio 2007.-

Lic. ISABEL NELI PEREZ

Mat. 1425

PRESIDENTE - ASOCIACIÓN DE ENFERMERIA JUJUY

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68724 \$ 17,70

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JOSE LUIS CARDERO, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 de la Provincia de Jujuy, hace saber que en el **Expte. N° A-54635/91**: caratulado: QUIEBRA: PROPULSORA JUJUY SRL; POMARES MARIA TERESA; SAN JUAN, NESTOR HUGO, ha dictado la siguiente Resolución: San Salvador de Jujuy, 18 de diciembre de 2007.- 1°) Atento a lo solicitado y encontrándose firme la providencia que antecede que dispone la clausura del procedimiento, el que a su vez retrotrae sus efectos al año 2005, fecha de clausura del procedimiento, y de acuerdo a lo establecido por el Art. 231 in fine, dispongo además la conclusión de esta quiebra.-3°) Disponer el cese de la inhabilitación de la Señora María Teresa Pomares, por haber transcurrido con exceso el plazo del Art. 236 LCQ. 4°) Habiéndose denunciado el fallecimiento del Sr. Néstor Hugo San Juan, también dispongo el cese de la inhabilitación respecto de la sucesión del mismo. 5°) Publíquese por tres veces en cinco días y firme líbrense los oficios de estilo, cuyo diligenciamiento y labrado están a cargo de la fallida.- Fdo. Dr. José Luis Cardero, Juez Ante mí: Dra. Martina Cardarelli Secretaria.-

Publíquese EDICTO en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local durante CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Diciembre de 2007.-

01/06/08/11/13 FEB. LIQ. N° 68695 \$ 29,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

El Dr. Luis Marcelo Salas, Subdirector Provincial de Rentas de Jujuy. En la **Actuación N° 320-DF-2002**, caratulada: "VARGAS VICENTE ANASTASIO, Registro CM 910-410765-1, CUIT 20-14828875-6 VERIFICACIÓN ORDINARIA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales 2002 (febrero a agosto y diciembre) y 2003 (enero a marzo inclusive)" – Dom. Fiscal en República Arabe Siria N° 697 de la Ciudad de La Quincha y López y Planes S/N° de la Ciudad de Salta y dom. especial en Paraguay S/N° de la Ciudad de la Quiaca, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente VARGAS VICENTE ANASTASIO, la Nota N° 3312/2007 Corrida Vista expresa: "S.S. de Jujuy, 13 de Noviembre de 2007. Ref.: Corrida Vista – Actuación N° 320-DF-2002, Verificación ordinaria del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. A los efectos de su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que

surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 96/100 (\$ 23.887,96), por los periodos fiscales de 2002 (febrero a agosto y diciembre) y 2003 (enero a marzo inclusive), monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal." Por otra parte se le comunica que esta Dirección hará uso de las facultades conferidas en el Artículo 95° in fine ...Si las citaciones, notificaciones, etc., no pudieran practicarse en la forma antedicha por no conocerse el domicilio del Contribuyente se efectuaran por medio de edictos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presume que pueda residir el Contribuyente y Artículo 16° del Decreto Reglamentario: Cuando se notificare simultáneamente al Contribuyente o responsable para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedaran notificadas automáticamente en la sede de la oficina ante la cual ser tramiten las actuaciones los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. Fdo. Dr. Luis Marcelo Salas, Subdirector Provincial de Rentas.

01/06/08/11/13 FEB. S/C.-

Dr. ENRIQUE ROGELIO MATEO , Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-137004/05**, caratulado: incidente de ejecución de sentencia en Expte. N° DOMINGUEZ, LUCIO Y OTROS C/ LAZARTE, EDUARDO ENRIQUE Y OTRO", se ha dictado el siguiente decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, Agosto del 2.007.- Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 162 del C.P. Civil, notifíquese al Sr. EDUARDO ENRIQUE LAZARTE y LUCIA LETICIA SOSA CANO la sentencia de fs. 233 mediante EDICTOS debiendo publicarse en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Hágase saber Fdo. Dr. Enrique Rogelio Mateo VOCAL – Por ante mí Cesar H. Barea. San Salvador de Jujuy, 28 de Junio de 2.007. Y VISTO:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVE: 1ª) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por LUCIO DOMINGUEZ en contra de EDUARDO ENRIQUE LAZARTE Y LUCIA LETICIA SOSA CANO hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de \$ 51.900, suma a la que se le aplicará los intereses a la tasa promedio pasiva mensual que para el uso de la justicia pública el B.C.R.A. de la manera indicada en el Expte. A-51312/91 según criterio fijado en los considerandos. 2º) Costas a cargo de la vencida (art. 102 C.P.Civil). Regular los honorarios profesionales del Dr. ERNESTO ARTERO en la suma de \$ 4.152 con más I.V.A., si correspondiere, suma a la que se aplicará igual tasa de interés que la calculada para el capital. 4º) Agregar copia en autos, notifíquese por cédula, regístrese, art. Fdo. Dres. ENRIQUE ROGELIO MATEO, JORGE DANIEL ALSINA Y NOEMI A. DEMETTI DE ALCOBA. Ante mí: CESAR H. BAREA- Prosecretario.-

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un Diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.
SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 1 de Agosto del 2.007.

08/11/13 FEB. LIQ. N° 68701 \$ 17,70.-

El Dr. Luis Marcelo Salas, Subdirector Provincial de Rentas de Jujuy. En la **Actuación N° 133-DF-2005**, caratulada: “MEDINA MONSALVE, DAVID VICTORIANO, Registro N-2-2047, CUIT 23-18809422-9 VERIFICACIÓN INTEGRAL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS” – Dom. Fiscal y Comercial en 9 de Julio N° 103 de la Ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente MEDINA MONSALVE, DAVID VICTORIANO, la Nota N° 3320/2007. Corrida Vista expresa: “S.S. de Jujuy, 13 de noviembre de 2007. Ref.: Corrida Vista – Actuación N° 133-DF-2005, Verificación de Impuesto sobre los Ingresos Brutos. “...La base imponible pretendida por el fisco por los periodos mencionados surge de tomar las compras informadas por el puesto de control de Ingreso y Tránsito de Mercaderías de la localidad de Pampa Blanca. Tales compras fueron valorizadas de acuerdo a los precios facturados por los proveedores o a promedios mensuales de los mismos, netos de IVA. A las compras informadas se le adiciona un margen de utilidad del 20% estimado para cubrir los gastos de explotación comercial y el beneficio empresario para obtener de esa manera una base imponible pretendida presunta. A dicha base se le aplica la alícuota para la actividad desarrollada (venta al por menor de productos alimenticios) del 1,6% según lo establece la Ley Impositiva vigente N° 4652/1992, en su anexo III artículo 4°, para obtener así la suma adeudada a ésta Dirección Provincial en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que asciende a la suma de **PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$8.764,71)**, expresada en valores históricos..., no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha del efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal”. Por otra parte se le comunica que esta Dirección hará uso de las facultades conferidas en el Artículo 95° in fine ...Si las citaciones, notificaciones, etc., no pudieran practicarse en la forma antedicha por no conocerse el domicilio del Contribuyente se efectuaran por medio de edictos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presume que pueda residir el Contribuyente y Artículo 16° del Decreto Reglamentario: Cuando se notificare simultáneamente al Contribuyente o responsable para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se

dicten en el curso del procedimiento quedaran notificadas automáticamente en la sede de la oficina ante la cual ser tramiten las actuaciones los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. Fdo. Dr. Luis Marcelo Salas, Subdirector Provincial de Rentas.

11/13/15/18/20 FEB. S/C

LA SALA II DE LA CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de la Provincia de Jujuy, Vocalía a cargo del DR. JORGE DANIEL ALSINA, por la presente hace saber al Sr. JESUS DAVID GARCIA DNI 21.363.019 que en el **Expte. N° B-103.656/03** caratulado “ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS GIMENEZ, Carlos Enrique C/ CONDORI, Concepción y otros, se ha dictado a fs. 56 el siguiente Decreto: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Abril de 2004 I.-Atento lo peticionado, de la demanda ordinaria interpuesta y su ampliación córrase traslado a los accionados CONCEPCION CONDORI, DESIDERIA QUISPE, SARA MENDEZ VEIZAGA, PATRICIA DEL VALLE CAMPOS, MARTA VAQUERA, ELSA CARRILLO, TERESA MAMANI, CARMEN ROSA LOPEZ, ANA DOLORES BURGOS, JESUS DAVID GARCIA, Y DOMINGA LOPEZ, en los domicilios denunciados, para que comparezca a contestarla en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de tenerla por contestada sí así no lo hiciere. (art. 198 y 299 del C.P.C.).- II.- Asimismo, intimase a los accionados para que en igual plazo constituya domicilio legal, dentro de radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarlo en lo sucesivo por Ministerio Ley (art. 52 del C.P.C.).- III.- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- IV.-.....V.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. JORGE DANIEL ALSINA- Vocal- Ante mí: ELBA RITA CABEZAS Secretaría.- A fs. 283 decreto “San Salvador de Jujuy, 12 de Octubre de 2007. Proveyendo al escrito de fs. 182: Atento lo solicitado notifíquese al Sr. JESUS DAVID GARCIA el traslado de la demanda mediante Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DIAS de conformidad a lo dispuesto por el Art. 72 del C.P.C.-. Fdo. Dr. JORGE D. ALSINA – JUEZ SALA II CAM. CIVIL Y COM. – Ante mí CESAR HORACIO BAREA – Prosecretario.-

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS, sin agregados ni enmiendas.- SECRETARIA, San Salvador de Jujuy, 06 de Diciembre de 2.007. Fdo. Dra. OLGA T. IVACEVICH SECRETARIA Sala II Civil y Comercial.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68714 \$17,70

EDICTOS DE CITACIÓN

Dr. JUAN CARLOS NIEVE JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N°3 DE LA PROVINCIA DE JUJUY – POR HABILITACIÓN, en el **Expte. N° 1391/07**, caratulado. “VALDEZ Humberto Leonardo y MARAZ Germán Antonio p.s.a. de Robo – Ciudad”, de conformidad a lo dispuesto por

el art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado GERMAN ANTONIO MARAZ, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: “ SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de febrero de 2.008.- RESUELVO: I°) **Citar** por Edictos al imputado GERMAN ANTONIO MARAZ, argentino, mayor de edad, soltero, alfabeto, estudiante secundario, DNI N° 29404558, nacido el 30-04-82 en esta ciudad, hijo de Cesar Maraz y de Gladys Leonor Díaz, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del termino de CINCO (5) DÍAS, a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS. Bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el art. 140 del Código Procesal Penal.- II) Publicar los pertinentes edictos de Citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de Ley, por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago.- III) Protocolizar, HACER SABER, NOTIFICAR, ETC.- “Fdo.: DR. JUAN CARLOS NIEVE – Juez Habilitado. Ante mi: DR. MIGUEL ANGEL LEMIR – Secretario.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial . SIN CARGO.-
Secretaria N° 6, febrero 8 del 2.008.-

13/15/18 FEB. S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARÍA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Don **JULIO CESAR CACHAMBE.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días.
San Salvador de Jujuy, 24 de agosto de 2007.-
Secretaria: Dra. MARIA SUSANA DE ZARIF.-

08/11/13 FEB. LIQ. N° 68704 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARÍA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **AMBROCIA POLICARPIA YAMPE, D.N.I. N° 5.246.420.-** Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.
San Salvador de Jujuy, 06 de diciembre de 2007.-

08/11/13 FEB. LIQ. N° 68707 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 16, en el Expte. N° A-34909/07, caratulado: SUCESORIO AB INTESTATO DE DON **SERAPIO ÁVILA, DON RICARDO ARMANDO ÁVILA Y DOÑA**

DELMIRA SIGLER NARVÁEZ, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores a los fines de hacer valer sus derechos.-
Publíquese por TRES VECES durante CINCO DÍAS.-
Secretario: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-
San Pedro de Jujuy, 11 de septiembre de 2007.-

08/11/13 FEB. LIQ. N° 68706 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARÍA N° 4, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Don **ALBERTO RENE IBÁÑEZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días.
San Salvador de Jujuy, 17 de diciembre de 2007.-
Secretaria: Dra. SILVIA INES TABBIA.-

08/11/13 FEB. LIQ. N° 68708 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MARTIN MAMANI Y DOMINGA MAMANI.-** Secretaria: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.-
San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre de 2007.-

11/13/15 FEB. LIQ. N° 68709 \$ 17,70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-181844/07, caratulado: SUCESORIO AB- INTESTATO DE: DIONICIO, REYNALDO”, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **REYNALDO DIONICIO, D.N.I. N° 23.364.907.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-
San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2007.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, secretaria.-

11/13/15 FEB. LIQ. N° 68710 \$ 17,70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-180619/07, caratulado: SUCESORIO INTESTATO DE: PELOC SATURNINA”, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SATURNINA PELOC, L.C. N° 9.638.958.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-
San Salvador de Jujuy, 21 de Diciembre .- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, secretaria.-

11/13/15 FEB. LIQ. N° 68712 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **VICTOR CHAVARRIA TAPIA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2007.-
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO

11/13/15 FEB. LIQ. N° 68713 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARÍA N° 5, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de la Sra. **PUCA EUSEBIA.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de DICIEMBRE de 2.007. Fdo. Pro-Secretaria Proc. Marta J. Berraz de Osuna.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68719 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°6, SECRETARÍA N°11 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Doña **MARIA INES ROJAS.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de DICIEMBRE de 2.007. Secretaria Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68722 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8 , SECRETARÍA N°16 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don **MATEO PADILLA RIVERO.-**
 Secretario Dr. JULIO H. LUNA
 Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 20 de NOVIEMBRE de 2.007.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68721 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARÍA N°6 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores de **NATALIO MAMANI.-**
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de NOVIEMBRE de 2.007. Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68717 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°7, SECRETARÍA N°14 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **BLANCA NELIDA TEJERINA, D.N.I. N° 5.246.624.-** Secretaria: PROC. MARIA ANGELA PEREIRA.-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de DICIEMBRE de 2.007.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68723 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2, SECRETARÍA N°4 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DOÑA **ALCIRA RODRIGUEZ Y DON JUAN CARLOS AYARDE.,** a cuyo fin, publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS. Emplazandose por el término de TREINTA DÍAS HÁBILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de NOVIEMBRE de 2.007.-
 Secretaria: ESC. SILVIA TABBIA.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68715 \$ 17,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARÍA N°7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-180925/07, Caratulado: SUCESORIO AB- INTESTATO DE : LOPEZ, CESAR OCTAVIO”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CESAR OCTAVIO LOPEZ, D.N.I. N° 7.248.765.-**

Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local.-
 San Salvador de Jujuy, 20 de Diciembre de 2.007.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER – Secretaria.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68716 \$ 17,70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARÍA N°7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-181.419/07, Caratulado: “SUCESORIO DE VISITACIÓN MAMANI”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS HÁBILES a herederos y acreedores de **VISITACIÓN MAMANI, D.N.I. N° 8.202.286.-**

Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de DICIEMBRE de 2.007.-
 Secretaria: DRA. OLGA BEATRIZ PEREYRA.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68720 \$ 17,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, SECRETARÍA N°18 , CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don **OMAR ALFREDO VERA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS.-
 San Pedro de Jujuy , 8 de febrero de 2008.-Dra. Lilian Inés Conde - Prosecretaria Técnico Judicial.-

13/15/18 FEB. LIQ. N° 68725 \$ 17,70
